

SECRETARÍA: Los autos al despacho del señor Juez hoy once (11) de julio de dos mil veintitrés (2023) para su conocimiento.

RICARDO MAURICIO PINEDA RODRÍGUEZ
SECRETARIO

RADICACIÓN: 15638-40-89-001-2020-00082-00 -VERBAL SUMARIO – PERTENENCIA-
Demandantes: PLACIDO REYES DAZA
Demandados: HEREDEROS DE JOSÉ DEL CARMEN REYES CAMARGO Y PERSONAS INDETERMINADAS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SÁCHICA
Correo electrónico: jprmpalsachica@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 6 N° 3 86 - SÁCHICA - BOYACÁ

Julio trece (13) de dos mil veintitrés (2023)

Revisado el expediente se puede constatar que, en audiencia de agosto veintidós (22) de dos mil veintidós (2022) se posesionó como perito señor EDAGAR HERNAN ESCANDÓN CORTES en su calidad de Auxiliar de la Justicia quien fuera designado mediante auto de septiembre ocho (8) de la misma anualidad, para que conforme a los puntos allí indicados rindiera dictamen pericial, misión que hasta la fecha no ha cumplido; razón por la cual, se le requiere para que atienda tal, otorgándole para tal fin, el término de quince (15) días. Oficiese.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LUÍS GABRIEL CAMACHO TARAZONA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SACHICA

Julio 14 de 2023 La providencia anterior fue notificada por inclusión en el ESTADO No. 023 de esta misma fecha.

RICARDO MAURICIO PINEDA RODRIGUEZ
SECRETARIO